TRIPLICADO

NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 083 / 2022	O.C. Institucional Nº 083

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**15/09/2022**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**408.965**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa CD Nº 08/2022**
Descripción del Llamado:	**ARTÍCULOS DE OFICINA (TINTAS, TÓNER Y OTROS)**		
Proveedor:	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**Tel.: 238-8000**	**RUC: 80026570-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - EVOLIS									
1	1	Cinta de impresión para impresora para impresora TÉRMICA marca EVOLIS ZENIUS modelo EXPERT TIPO CLASIC - COLOR (R5F002A11- YMCKO), NEGRO/COLOR, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	Evolis	Francia	20	553.750	11.075.000
CINTA DE IMPRESIÓN TERMICA - ZEBRA									
2	2	Cinta de impresión para impresora TÉRMICA marca ZEBRA modelo ZC 100 (800300-350LA- YMCKO), COLOR, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados, con capacidad para 200 impresiones	Unidad	Caja	Zebra	Usa	20	494.767	9.895.340
								TOTAL Gs.	**20.970.340**

SON GUARANÍES: Veinte millones novecientos setenta mil trescientos cuarenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 15/09/2022	Hasta: 31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 5 (cinco) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: (SENADIS) Sede Central -Dirección: Jacarandá y Yerutí - Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Soporte Técnico Informático

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	23	0	342	10	99	20.970.340
						Total:	**20.970.340**	

Sara Leal Licitaciones SEGEL	15 SEP 2022	José Ramón Bogarín Jefe Dpto. de Soporte T. Informático SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.